



Aviso de Privacidad Integral.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG) a través de la Órgano Interno de Control en la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México con domicilio en RÍO DE LA PLATA NÚMERO 48 null, Colonia CUAUHTÉMOC, C.P. 6500, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO es el/la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Expedientes relativos a las Quejas y Denuncias, Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Procedimientos Administrativos de Responsabilidad y Recursos de Revocación, substanciados por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México con fundamento en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 6 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO; APARTADO A, FRACCIONES II Y III; 16 PÁRRAFO SEGUNDO; 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO; 109 FRACCIÓN III Y 113. ÚLTIMA REFORMA 18/11/2022 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 7, APARATADOS A, D Y E; 33 NUMERAL 1; 35 INCISO A; 40; 44; 46; 49; 61; 63; 64 Y 65. ÚLTIMA REFORMA 30/11/2022 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 1, 2, 3 FRACCIONES I, II Y III; Y 28 FRACCIONES V, XXXI, XXXII Y XXXIV. ÚLTIMA REFORMA 02/11/2021 LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ARTÍCULO 2, 3 FRACCIÓN XV; 4; 9 FRACCIÓN II; 10; 49 FRACCIONES I Y V; 64 FRACCIÓN III, 90; 91; 94; 95; 96; 130; 144; 208; 210 Y 211. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 22/11/2021 LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 1; 3 FRACCIÓN XXIII; 4; 9 FRACCIÓN II; 10; 49 FRACCIONES I Y V; 64 FRACCIÓN III, 90; 91; 94; 95; 96; 130; 144; 198; 208; 210 Y 211. ÚLTIMA REFORMA 15/06/2022 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I; 11; 16; 17; 23 FRACCIÓN VI; 24 FRACCIONES VI Y XIV; 116; 120; 121; 122; 123 Y 129 ÚLTIMA REFORMA 13/08/2020 LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. ARTÍCULO 1 PÁRRAFO CUARTO; 3 FRACCIÓN I; 18, 21, 23, 24, 25, 26, 30; 31; 32; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48 58; 59; 64; 72; 73; 74; 94; 130 Y 167 PUBLICADA EN EL DOF 26/01/2017 LEY GENERAL DE ARCHIVOS. ARTÍCULO 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 28, 31; 41; 42; 43; 44; 45 Y 47 PUBLICADA EN EL DOF 15/06/2018 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 6 FRACCIONES XII Y XXII; 7 SEGUNDO PÁRRAFO; 21, 24 FRACCIONES VIII, XVII Y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 Y 202. PUBLICADA EN EL DOF 11/02/2021 LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 9; 10; 11; 12; 16; 17; 18; 19; 20; 22; 23; 24; 25; 26 FRACCIÓN IV; 28; 35; 37; 38; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 83 Y 130. ÚLTIMA REFORMA 26/02/2021 LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 22; 23; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 46; 47; 48; 49; 54; 55 Y 56. PUBLICADO EN LA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 18/11/2020 LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 1; 2; 3 FRACCIONES XIV, XVIII, XX Y XXI; 5; 9; 11; 13 FRACCIÓN IV; 18; 29 Y 39. ÚLTIMA REFORMA 26/03/2021 LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 232 Y 233 ÚLTIMA REFORMA 27/10/2022 REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 1, 2, 3, 7 FRACCIONES III, INCISO F; 136 FRACCIONES IX, XIII, XIV, XV, XVI, XXIII, XXXIV Y XXXV; Y 269 FRACCIONES IV Y V. ÚLTIMA REFORMA 16/02/2023 LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 1; 2; 3; 4; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 15; 22; 28; 32; 41; 46; 50; 57; 64; 65; 66 Y 205. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 15/ 02/2023 LINEAMIENTOS DE AUDITORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LINEAMIENTO NOVENO, NUMERAL 3.2, SUBÍNDICES 3.2.1 Y 3.2.6. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 08/01/2018 LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LINEAMIENTO OCTAVO, NUMERAL 3. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 08/01/2018 LINEAMIENTOS DE LAS INTERVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LINEAMIENTO OCTAVO, NUMERAL 2, SUBÍNDICE 2.2, SUBÍNDICE 2.3.1 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 08/01/2018

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad:

Recopilar, integrar y dar seguimiento a los expedientes de procedimientos administrativos disciplinarios, procedimientos administrativos de responsabilidad y recursos de revocación derivados de quejas y denuncias presentadas por las personas servidoras públicas y particulares (personas físicas) sustanciados por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México

Y serán/podrán ser transferidos a:

Destinatario	Finalidad de la transferencia
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Para la substanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Para la substanciación de procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos.
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de	Para la substanciación de procedimientos





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

México	jurisdiccionales tramitados ante ellos.
Auditoría Superior de la Ciudad de México	Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales	Para la substanciación de procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos.
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Para la substanciación de procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos, así como la colaboración interinstitucional.
Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Para la colaboración institucional.
Congreso de la Ciudad de México	Para la colaboración institucional.
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Para la substanciación de procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos.
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos.
Auditoría Superior de la Federación	Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato
Datos identificativos	Teléfono particular
Datos identificativos	Nacionalidad
Datos laborales	Nombramiento
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	Procedimientos administrativo seguido en forma de juicio
Datos académicos	Certificados y reconocimientos
Datos identificativos	Estado civil
Datos biométricos	Huellas dactilares
Datos identificativos	Sexo
Datos identificativos	Clave de elector (alfa numérico INE)
Datos identificativos	Número de licencia de conducir
Datos identificativos	Fecha de nacimiento
Datos identificativos	Nombre
Datos identificativos	Matrícula del Servicio Militar Nacional
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP)





Datos laborales	Referencias laborales
Datos identificativos	Teléfono celular
Datos académicos	Calificaciones
Datos académicos	Trayectoria educativa
Datos electrónicos	Correo electrónico no oficial
Datos identificativos	Domicilio
Datos identificativos	Código OCR (INE)
Datos académicos	Cédula profesional
Datos identificativos	Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos identificativos	Firma
Datos académicos	Títulos
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	Juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho
Datos identificativos	Lugar de nacimiento
Datos identificativos	Fotografía

Los cuales tendrán un ciclo de vida de:

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 11 años o mas

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 4 años

Se contempla la transferencia de la información contenida en el sistema al archivo histórico: No

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Av. Arcos de Belén 2 Piso 9, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 5556279700, ext. 54062 y 55802 y correo ut.contraloriacdmx@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <https://contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos/SECTORIAL/AVISO-INTEGRAL-participacion.pdf>, otros medios:

Directamente en la Unidad de Transparencia.

Fecha de última actualización: **03 Nov 2025**

